

Núm. 4470.—RESOLUCION del C. N. que autoriza al Ayuntamiento de Sánchez a contratar un empréstito.—G. O. Núm. 1564 del 22 de Octubre 1904.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República.

Vista la instancia dirigida á este Alto Cuerpo por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Sánchez, pidiendo autorización para contratar un empréstito de \$400 oro con facultad de elevarlo hasta \$600 con el exclusivo fin de invertirlo en el arreglo de calles;

Considerando: que dada la importancia adquirida por la común de Villa Sánchez se hace imperiosa la necesidad de atender debidamente al arreglo de las vías públicas,

RESUELVE:

Unico: Autorizar al Ayuntamiento de la Común de Sánchez, á contratar un empréstito de \$400 oro, con facultad de elevarlo hasta \$600 para invertirlo exclusivamente en el arreglo de calles.

La presente Resolución será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Nacional á los 5 días del mes de Octubre de 1904, año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

El Presidente, Ramón O. Lovatón.—Los Secretarios, Daniel D. Ramón.—L. I. Alvarez.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 8 días del mes de Octubre de 1904; año 61º de la Independencia y 42º de la Restauración.

MORALES L.

Refrendado: El Sub-Secretario de lo Interior y Policía, en funciones,—Pedro A. Bobea.

Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio,—Federico Velazquez H.